



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

Centro Oriente de Colombia, 29 de abril de 2014.

Denuncia Pública No: 002

Situación de derechos humanos en el Centro Oriente Colombiano, en el marco de la jornada nacional.

Las violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, siguen estando presentes. La práctica del empadronamiento, el comportamiento generalizado.

A dos días de haber iniciado las actividades de movilización pacífica de las comunidades del Centro Oriente de Colombia, en el marco del llamado a Paro Nacional Agrario, Étnico y Popular mandatado por la gran Cumbre Nacional, los manifestantes continúan recibiendo la estigmatización, atropellos y hostigamientos por parte de la fuerza pública, en claras violaciones al derecho constitucional a la movilización social. Por su parte el Coronel Arango encargado de Derechos Humanos de la Policía Nacional, expreso que es autonomía de cada comandante de departamento, tomar decisiones respecto al tratamiento de la jornada nacional.

Denunciamos aquí los últimos hechos ocurridos:

Hechos:

1. El día 28 de abril de 2014 en el corregimiento El Morro jurisdicción de Yopal (Casanare), siendo las 6 pm, dos personas entre ellos JEINSSON FABIAN PEREZ VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118559811, fueron interceptados por personal adscrito al Ejército y Policía Nacional quienes ocultaban con los chalecos sus distintivos de identificación; las víctimas fueron intimidadas bajo la amenaza que si corrían les disparaban en la cabeza, igualmente les quitaron una gorra y les hurtaron \$300.000; seguidamente fueron separados sometiéndolos a interrogatorio y obligados a quitarse la camisa señalándolos de ser guerrilleros. Luego de una hora aproximadamente, hizo presencia una patrulla de la Policía Nacional, donde fueron esposados y trasladados a la sede de la Registradora Civil de la ciudad de Yopal, dentro de la Registraduría, en la parte trasera de sus instalaciones nuevamente fueron sometidos a interrogatorio. Allí hizo presencia el personero municipal y la madre de una de las víctimas, posteriormente fueron dejados en libertad previa a firmar un acta de buen trato.
2. Durante la noche del 28 de abril de 2014, en la ciudad de Yopal (Casanare) se registró permanentemente sobre los puntos de concentración de campesinos y arroceros, la presencia de un vehículo automotor color blanco de placas ODS 517, que de acuerdo a los testigos, sus ocupantes interlocutaban permanentemente con uniformados de la Policía Nacional.
3. El día 28 de abril del 2014 en la vereda Huerta Vieja, del municipio de Parajito (Boyacá), siendo aproximadamente las 4 pm, se encontraba un grupo de campesinos concentrados a un lado de la vía que conduce de Sogamoso, Boyacá hacia Aguazul, Casanare; al sitio llegó un grupo de soldados adscrito al Batallón Silva Plazas, perteneciente a la primera brigada del Ejército Nacional, quienes se movilizaban en dos camionetas entre ellas un vehículo automotor de color verde sin placas, de donde descendió un militar de apellido

*Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhnpasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia*



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

DELGADO quien reunió a los campesinos indagando por el líder y argumentando que no podían estar allí señalándolos de ser milicianos de la guerrilla. La comunidad les presento un permiso por parte de la alcaldía, la personería y el comandante de policía que les facultaba movilizarse pacíficamente, la presencia de los militares se prolongó hasta las 12 del mediodía del 29 de Abril de 2014; los militares con un equipo celular color blanco realizaron registro fotográfico de los manifestantes; posteriormente, fueron relevados por otro grupo quienes con un equipo celular color negro continuaron tomando fotos.

4. El día 29 de abril de 2014, siendo las 11:00 am, un grupo aproximadamente 300 habitantes y campesinos de la región, realizaban una marcha pacífica entre los caseríos La Yopalosa jurisdicción del municipio Nunchia y La Chaparrera jurisdicción del municipio de Yopal en el departamento de Casanare. Los manifestantes, denunciaron que permanentemente hubo presencia de miembros del ESMAD y Policía de vigilancia, además del sobrevuelo de un helicóptero militar.
5. El día 29 d abril de 2014 a partir de las 7 de la mañana en el sitio conocido como Charte, en los límites entre municipio de Yopal y Aguazul (Casanare), hizo presencia un grupo conformado por cuatro hombres quienes se identificaron como miembros de la SIJIN; durante todo el día estos funcionarios han estado empadronando a toda persona que transita la ruta El Charte – Plan Brisas.
6. El día 29 de abril de 2014, siendo las 11:30 am, en el sitio conocido como La Yopalosa, jurisdicción de Nunchia (Casanare), un grupo de 12 indígenas pertenecientes al Resguardo Chaparral Barro Negro de la Comunidad U'wa del departamento de Casanare, fueron interceptados por cuatro miembros de la SIJIN, quienes les solicitaron las cédulas de ciudadanía y procedieron a realizar empadronamientos, dejando anotaciones en un libro.
7. El 29 de abril, a las 7:30 a.m., al lugar donde las comunidades se encuentran concentradas en Berlin (Santander), llegaron miembros de la policía nacional al mando de Teniente Julián Sánchez Delgado, para desarrollar un empadronamiento, hecho al cual se opusieron los manifestantes por ser éste un procedimiento ilegal y arbitrario, en consecuencia el oficial los amenazó con sacarlos a la fuerza y llamó a los miembros del ESMAD para agredir a las personas. Así mismo, la presidenta de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra Seccional Santander, fue interceptada en la calle por el mismo Teniente Julián Sánchez, quien luego de solicitarle su documento de identidad pretendió revisar su teléfono celular y su computador portátil. Esta situación ha sido informada oportunamente al Defensor del Pueblo Regional Santander DR. Kadir Crisanto Pilonieta.
8. El 29 de abril, a las 9:30 a.m., las comunidades que se movilizaban en marcha por la vía que del municipio de Pinchotes conduce al Socorro en el departamento de Santander, fueron atacados indiscriminadamente por el ESMAD quienes lanzaron gases lacrimógenos y bombas aturdidoras directamente al cuerpo de los manifestantes y dentro del lugar donde éstos preparaban sus alimentos. Durante la agresión resultaron heridas 12 personas, entre ellas, los campesinos JUAN PABLO BERNAL, RUBIELA BECERRA, MAURICIO MEZA, además fue retenido el campesino MIGUEL ANGEL SILVA del municipio del Socorro, quien fue dejado en libertad horas más tarde.



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

El dirigente estudiantil miembro de ANJECO y vicepresidente de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra Seccional Provincia Comunera, JULIAN TANGUA, fue amenazado por el Mayor de la Policía Nacional JORGE QUITIAN, quien en represalia por la denuncia que éste hiciera ante la procuraduría regional por los abusos de autoridad de la fuerza pública contra los manifestantes, le dijo textualmente “Chino HP deme papaya dentro o fuera de la movilización y verá que me lo agarro”.

De la misma manera fueron fotografiados los dirigentes de la movilización, incluido el defensor de derechos humanos ALVARO FLOREZ, fiscal de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra Seccional Provincia Comunera, quien se encuentra como veedor de la situación.

De estos hechos fue testigo el personero de Pinchotes Dr. Hernando Bohórquez, quien se dirigió a la Procuraduría de San Gil para poner la denuncia por las arbitrariedades del ESMAD, al mando del Teniente Coronel Luis Morales, contra los pacíficos manifestantes.

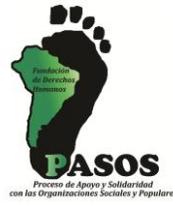
9. El día 29 de Abril, en Saravena y Tame departamento de Arauca, a partir de las 9 de la mañana, se realizaron multitudinarias marcha por las calles de las cabeceras municipales, durante el desarrollo de las mismas, miembros de la SIJIN en motos sin placas y otros infiltrados en las marchas fotografiaron a los dirigentes y comunidad movilizada.
10. El día 29 de Abril a las 3:30 pm en el casco urbano de Corregimiento Berlín, municipio de Tona, Santander, miembros del ESMAD se instalaron frente a la casa privada donde se encuentran concentradas comunidades que participan en la movilización pacífica impidiéndoles la salida al pueblo a realizar una campaña de sensibilización sobre la jornada de movilización nacional.
11. El 29 de Abril de 2014 siendo las 4 pm habitantes de la vereda Plan Brisas, jurisdicción del municipio de Aguazul-Casanare, han denunciado el sobrevuelo de un helicóptero militar a muy baja altura desde donde se presume han estado realizando registros fotográficos. Es de recordar, que el día domingo 27 de Abril del presente año una camioneta perteneciente a la Policía Nacional, en la que se transportaban varios uniformados hizo presencia en el Caserío Plan Brisas. De acuerdo a los residentes utilizaron la vía que conduce del caserío El Charte al llegar a Plan Brisas procedieron realizar registro fotográfico de la institución educativa del sector.

Exigimos:

Al Estado colombiano respetar y garantizar los derechos de las comunidades movilizadas y abrir los escenarios para la interlocución y análisis del Pliego Único, además cumplir los compromisos con ellos pactados; A los órganos de justicia y control, investigar los casos aquí denunciados con el ánimo de castigar ejemplarmente a los responsables y evitar que estos hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales, se sigan presentando.

Se garantice la vida, integridad y libertad de las personas movilizadas, y de manera especial de los dirigentes sociales y defensores de derechos humanos que han sido amenazados y estigmatizados por la fuerza pública.

Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhspasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

Responsabilizamos:

Al Estado colombiano y sus instituciones por las violaciones a los derechos humanos presentados contra las comunidades movilizadas y sus dirigentes.

Llamamos:

A la comunidad internacional, a organizaciones defensoras de Derechos Humanos, a estar atenta durante y después de la jornada y en general a hacer seguimiento a la grave crisis social y humanitaria que vive el país.

COORDINADORA REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL CENTRO ORIENTE COLOMBIANO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA

CORPORACION SOCIAL PARA LA ASESORIA Y CAPACITACION COMUNITARIA –COSPACC

COORPORACIÓN CHOAPO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PASOS